

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-2798 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de movilidad, de una (1) plaza de Subinspector de Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios (OEP 2023). Expediente 2024/68E.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada 15 de enero de 2024, aprobando las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de movilidad, de una (1) plaza de SUBINSPECTOR de Policía Local vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Torrelavega, encuadrada en el subgrupo de titulación B, e incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023.

Las bases reguladoras de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 24, de 2 de febrero de 2024, concediéndose un plazo de veinte (20) días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (número 60, de 8 de marzo de 2024) al objeto de presentación de instancias por los interesados en participar en el proceso selectivo.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución número 2024001781, de 10 de abril, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

(Ninguno)

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ASPIRANTES		MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	RAMOS FERNÁNDEZ, TOMAS	No acredita haber permanecido los dos (2) años inmediatamente anteriores a la solicitud de participación en el proceso selectivo en la situación de servicio activo en la misma categoría objeto de convocatoria, como funcionario de carrera, en la Corporación Local de procedencia
2	RUIZ MARTÍN, MIGUEL	No acredita haber permanecido los dos (2) años inmediatamente anteriores a la solicitud de participación en el proceso selectivo en la situación de servicio activo en la misma categoría objeto de convocatoria, como funcionario de carrera, en la Corporación Local de procedencia

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón electrónico municipal.

Torrelavega, 11 de abril de 2024
El alcalde-presidente
Javier López Estrada

2024/2798

CVE-2024-2798